



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donaldo Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.-Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 087-2018:** En Relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para realizar Varios cambios de proyectos.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Realizar cambio de proyecto de Zona Urbana, coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-07-47110-116	CONTRAPARTE DE PROYECTOS DE VIVIENDA SOLIDARIA	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	16-01-42210-068	REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION	Danlí	100,000.00	
AFECTAR	11-05-23400-018	LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y DERECHOS DE VIA	CIUDAD	150,000.00	
AFECTAR	14-01-23400-016	MANTENIMIENTO DE CUNETAS TRAGANTES Y PUENTES	Danlí	300,000.00	
AFECTAR	12-01-23400-013	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS	CIUDAD	100,000.00	
AFECTAR	11-05-23400-004	OBRAS DE MITIGACION	Danlí	300,000.00	
AMPLIAR	11-05-23400-012	PROCESO PARA LA DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS			960,000.00
AMPLIAR	11-05-55110-591	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DEL GORGOJO DESCORTEZADOR			90,000.00
TOTAL				1,050,000.00	1,050,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Rengión	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-7-0-03-0-47110-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO	Danlí	100,000.00
Del	16-0-0-01-0-42210-15-13-1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Danlí	100,000.00
Del	11-05-0-01-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	CIUDAD	150,000.00
Del	14-0-01-00-0-23400-15-12-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	Danlí	300,000.00
Del	12-1-0-00-0-23400-11-01-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS(PARQUE	CIUDAD	100,000.00
Del	11-5-0-01-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	Danlí	300,000.00
AL	11-5-0-01-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	Danlí	760,000.00
AL	11-5-0-01-0-23400-11-01-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	Danlí	200,000.00
AL	11-02-0-01-0-55110-15-02-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Danlí	90,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los ocho (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.-Presentación de informes de comisiones municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 088-2018:** Respecto a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para realizar cambios de proyecto, sobre unas mejoras que se deben realizar en el Centro de Atención Integral a la Niñez CAIN.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Realizar cambio de proyecto Mejoras en el Centro de Atención Integral a la Niñez CAIN, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-02-54200-319	Centro de Atención Integral a la Niñez CAIN	Ciudad	250,000.00	
CREAR	12-01-47110-765	MEJORAS EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ CAIN			250,000.00
TOTAL				250,000.00	250,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-2-0-02-0-54200-11-01-1	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO/CAIN		
AL	12-01-0-02-0-47110-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO	250,000.00	250,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 089-2018:** En relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para cambio de proyecto de Reparación de Calles de Tierra (Alquiler de Tanque Cisterna).- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar Realizar cambio de proyecto de Reparación de Calles de Tierra (Alquiler de Tanque Cisterna), Zona Urbana, coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-23400-612	REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANA(13 COLONIAS, BARRIOS	SECTOR ESTE COL. NUEVA ESPERANZA- COL ROBLES	100,000.00	
AMPLIAR	14-01-23400-679	REP. DE CALLES DE TIERRA(ALQUILER DE TANQUE CISTERNA)	DANLI		100,000.00
TOTAL				100,000.00	100,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	14-0-01-00-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	100,000.00	
AL	14-0-01-00-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.-Presentación de informes de comisiones municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 090-2018: CONSIDERANDO:** Que en Acta No 07-2018, mediante acuerdo No. 064-2018, la Corporación Municipal acordó destinar el monto aprobado por la cantidad de L. 55,000.00, para compra de útiles escolares a la compra de Canastas Familiares con un valor de L. 500.00 cada canasta, correspondiéndole a cada uno de los miembros corporativos un total de 10 Canastas Familiares las que deberán ser distribuidas en cada una de sus respectivas zonas (rural y urbana), a Madres de escasos recursos económicos exceptuando al Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas.- **CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, expresara que se acerca el día especial en que se conmemora a las Madres Hondureñas y en vista de que las 10 canastas familiares que se aprobaron anteriormente son muy pocas; presento la siguiente moción para que se compren unas 10 Canastas Familiares más para cada uno de los Miembros Corporativos, y así poder apoyar las peticiones de cada una de las Zonas.- Moción que fue secundada por el Regidor Municipal T.I. John Milton García Flores, y aprobada por los miembros corporativos.- **POR TANTO:** La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, identificar la Cantidad de Lps. 60,000.00 y una vez identificados dichos fondos proceder a la compra de 120 canastas familiares, de las cuales le corresponderán a cada uno de los miembros corporativos la cantidad de 10 canastas, para ser distribuidas en cada una de sus respectivas zonas (rural y urbana), en conmemoración a la Celebración del Día de las Madres Hondureñas.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalla Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 091-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Jairo Rodrigo Osorio Paguaga, con identidad N. 0703-1986-04420, de la Comunidad de El Progreso El Aguila.-**2)** Sres. Luis Alberto Mairena , con identidad N. 0703-1981-03827, Miguel Antonio Midence, con identidad N. 0703-1971-01836, de la Comunidad de San Julian **3)** Sr. Luis Alonzo Ruiz ,con identidad No. 0703-1972-02965, de la Comunidad del Hatillo.- **4)** Sr. Selvin Joel Matamoros Reyes, con identidad N. 0703-1998-04853, de la Comunidad de La Esperanza, El Olingo.- **5)** Sres. Santos Calixto Almendares Meza, con número de identidad N. 0703-1973-02136, Guillermo Zuniga, con identidad N. 0703-1977-01195, de la Comunidad de San Ramón, Santa María, todos los anteriores de jurisdicción de Danlí Departamento de El Paraíso.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de Informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO N. 092-2018.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar Treinta y Nueve (39), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACIÓN
1	Magda Esperanza Viera Rodríguez	Venta de Verduras	Bo. Pueblo Nuevo
2	Danis Joel Alvarez Casco	Laboratorio Clínico	Bo. Pueblo Nuevo
3	Carmen María Gamero Amador	Agencia de Viajes	Col. La Alicia
4	Melbin Adolfo Rodríguez	Compra-Venta de granos	Col. Santo Domingo
5	Santos Pablo Elvir Salgado	Molino	Col. Las Acacias
6	Sergio Manuel Aguilera Izaguirre	Venta de cervezas	Quebrada Larga
7	Magda Leticia Rodríguez Moreno	Bodega de Almacenamiento	Col. Gualiqueme
8	Cinthia Melissa Hernández Rodríguez	Pulpería	Col. Bella Vista
9	Ciriaca Ortega	Golosinas y cervezas	Sartenejas
10	Wendy Carolina Sierra Zúniga	Vta. de carne asada	Bo. Abajo
11	Edwin Alexis Llanes Polanco	Billar	El Maguelar
12	Ronald Francisco Cárdenas Flores	Bebidas Alcohólicas	Chirinas
13	Julia Peña Gadea	Pulpería	Bo. Abajo
14	Jorge Daniel Cáliz Estrada	Venta de muebles y más...	Col. Las Brisas
15	Delmer Adalberto Ordoñez Zelaya	Taller Mecánico	Bo. La Reforma
16	Carlos Henrique Andino Aguilera	Taller de Motos	Bo. La Reforma
17	Ercilia Purificación Ardon Santos	Pulpería	Bo. El Carmelo
18	Maykelin Judith Guzmán Ardon	Pulpería	El Estero/Jutiapa
19	Teylin Agnarely Salinas Valle	Pulpería	Col. Cofradía
20	Dinora Consuelo Medina Rodríguez	Vta. Ropa Americana	Bo. Pueblo Nuevo
21	Claudia Regina Reyes	Comedor	Las Lomas/Jamastrán
22	Inversiones Monic S. de R.L. de C.V.	Accesorios P/ niños (Variedades)	Bo. Abajo
23	Juan Mejía Sosa	Comedor	Bo. Abajo
24	Juan Carlos Zelaya	Vta. de Repuestos para Motos	Bo. La Reforma
25	María del Carmen Rodríguez Rodríguez	Mini Pulpería	Col. Vista Hermosa
26	Wilfredo Carrasco Carrasco	Abarrotería	Bo. Pueblo Nuevo
27	Elisa Maribel Amador Cruz	Barbería	Bo. El Carmelo
28	Blanca Isabel Bustamante	Artesanías	Terminal de Transporte
29	Ena Leticia Martínez Romero	Accesorios de Mujer	Bo. Pueblo Nuevo
30	Rigoberto Rodríguez Rodríguez	Servicios de Construcción y Terracería	Cuesta El Dorado
31	Oiga Marina Alvarez Paredes	Mini Pulpería	Col. Nueva Esperanza
32	Xenia Margarita López	Pulpería	Bo. Los Arcos
33	Norma Azucena Rodríguez Vásquez	Vta. de Ropa Americana	Bo. Pueblo Nuevo

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



[Handwritten signature]
Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 093-2018: CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce expreso su preocupación a la corporación municipal, acerca de que las personas en diferentes zonas ya sea de la zona rural o urbana, que al momento de delimitar sus propiedades o terrenos; se nota que se han salido de lo normal afectando por ende el derecho de vía publica. - **CONSIDERANDO:** Que es una necesidad tener control y y gestionar el apoyo de un ente que tenga la competencia y experiencia para determinar las zonas de derecho de vías públicas. - **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Instruir al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que solicite a la INSEP, específicamente a través del Departamento de Derecho de Vía, dependiente de la INSEP, para que con un estudio se analice la problemática que se da con la delimitación sobre las vías públicas para que se determine a partir de qué punto pueden los propietarios cercar sus propiedades o terrenos de los mismos. - **14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano. - Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 094-2018:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad; **ACUERDA:** Realizar Sesión de Cabildo Abierto Informativo, el día Viernes 18 de mayo del presente año 2018, a las 4:00 p.m. en el Salón Municipal; Asunto: Informe de los 100 días de Gestión Municipal. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 095-2018:** Que mediante nota recibida por parte del Coordinador de Zona del Tablón, Regidor Sr. David Renato Discua Elvir y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de Mantenimiento a Tramo Carretero de la Zona de El Tablón, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo de Mantenimiento a Tramo Carretero de la Zona de El Tablón, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-23400-045	Mantenimiento Tramo Carretero	Col. La Concepción Danlí/Desvío Las Animas	300,000.00	
CREAR	14-01-23400-766	Arreglo de Calles	Danlí, Barcelona, Los Llanos, Desvío al Barrio		175,000.00
CREAR	14-01-23400-765	Arreglo de Calles	EL Barro al Desvío de las Animas		125,000.00
TOTAL				300,000.00	300,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	300,000.00	
AL	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		300,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 096-2018:** Que mediante nota recibida por parte del Coordinador de Zona del Tablón, Regidor Sr. David Renato Discua Elvir y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de El Tablón, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de El Tablón, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, de febrero a noviembre 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-540	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación	Esc. Guia Técnica N° 10	50,000.00	
CREAR	11-01-54200-767	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación Esc.	Pozo Bendito		50,000.00
TOTAL				50,000.00	50,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	50,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		50,000.00

EL SIGUIENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 097-2018:** Que mediante nota recibida por parte del Coordinador de Zona de Villa Santa, Regidor Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Villa Santa, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Villa Santa, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, de febrero a noviembre de 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-503	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación Esc. Leon Alvarado.	Los Plancitos	50,000.00	
CREAR	11-01-54200-789	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación Instituto Felipe Elvin Rojas	Las Animas		50,000.00
TOTAL				50,000.00	50,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Cíviles sin fines de Lucro	50,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Cíviles sin fines de Lucro		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 098-2018:** Que mediante nota recibida por parte de la Coordinadora de la Zona de Azabache, Regidora Lcda. Melba Mictalia Ordoñez y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Azabache, Coordinada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Azabache, coordinada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, de marzo a noviembre 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-478	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación C.E.B. Maria Teresa Mata	La Concepción	40,500.00	
CREAR	11-01-54200-770	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación Esc. Carlos Roberto Reina	Danlí		40,500.00
TOTAL				40,500.00	40,500.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	40,500.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		40,500.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 099-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Jutiapa, Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, de febrero a noviembre de 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-454	Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo Educación C.E.B Maria Teresa Matia	Col. Concepción, Danlí	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-771	Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo Centro Educativo	El Zamorano		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 100-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Jutiapa, Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, de febrero a noviembre 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
APECTAR	11-01-54200-455	Aporte a Patronato pago Personal de Apoyo educación C.E.B Francisco Morazán	Los Almendros	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-772	Aporte a Patronato pago Personal de Apoyo Centro Educativo	El Empalme		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 101-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Jutiapa, Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, de febrero a noviembre de 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-462	Aporte a Patronato pago personal de apoyo Aseo	El Piñonal	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-773	Aporte a Patronato pago personal educación en el Centro E.	Las Minas		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 102-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Jutiapa, Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo a Aporte a patronato de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, de febrero a noviembre 2018, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-460	Aporte a Patronato pago personal Informática Educación	El Piñonal	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-774	Aporte a Patronato pago personal Educación Centro Educativo	El Zapotillo		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-13-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No

habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC).7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 103-2018:** Que mediante nota recibida por parte del Coordinador de la zona de Jutiapa, Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de Electrificación de Escuela a Construcción de Kiosco en la Col. 19 de abril de El Obraje de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo de Electrificación de Escuela a Construcción de Kiosco en la Col. 19 de abril de El Obraje de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-47110-135	Electrificación de escuela	Col. 19 de Abril de El Obraje	30,000.00	
CREAR	11-01-47110-775	Construcción de Kiosco en Escuela	Col. 19 de Abril de El Obraje		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-1-00-47110-15-01-1	Construcciones y mejoras de Bienes de Dominio Privado	30,000.00	
AL	11-1-1-00-47110-15-01-1	Construcciones y mejoras de Bienes de Dominio Privado		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 104-2018:** Que mediante nota recibida por el Coordinador de Zona de Jutiapa, Regidor P.M. Fredy Donald Gamero Vargas y enviada al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para realizar traslado de Fondo de Letrinización a Construcción Aula Escolar (Pago de Mano de Obra), de Guayambre, de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, **POR TANTO:** La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar realizar el traslado de Fondo de Letrinización a Construcción Aula Escolar (Pago de Mano de Obra), de Guayambre, de la Zona de Jutiapa, Coordinada por el Regidor Municipal P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-47110-131	Letrinización	Guayambre	50,000.00	
CREAR	11-01-47110-776	Construcción Aula Escolar(pago de mano de Obra)	Guayambre		50,000.00
TOTAL				50,000.00	50,000.00

Realizar la Transferencia traspaso de más y menos como a continuación se detalla:

Rengión	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-5-0-00-1-47110-15-13-1	Construcciones y mejoras de Bienes de Dominio Privado	50,000.00	
AL	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	Construcciones y mejoras de Bienes de Dominio Privado		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 105-2018:** Que el Gerente Administrativo Financiero, presento solicitud para traslado a Aporte a Patronato de pago de Maestra C.E.B. Francisco Morazán, en la Colonia Nueva Esperanza, por L. 50,000.00; que se traslade a Aporte de Patronato de pago de Maestra de Informática en el Instituto Técnico Danlí, en la Colonia Nueva Esperanza, por el mismo monto de L. 50,000.00 por los meses de mayo a noviembre, 2018. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar el traslado Aporte a Patronato de pago de Maestra C.E.B. Francisco Morazán, en la Colonia Nueva Esperanza, por L. 50,000.00; Ficha 11-01-54200-599, A: Aporte de Patronato de pago de Maestra de Informática en el Instituto Técnico Danlí, en la Colonia Nueva Esperanza, por el mismo monto de L. 50,000.00 por los meses de mayo a noviembre 2018. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 09, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día lunes siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:34 a.m. (Nueve con Treinta y Cuatro minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: P.M. Fredy Donald Gamero Vargas, Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sres. José Leovigildo López Roque, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. b) Participación de los Miembros de la Junta Directiva de Proyecto de Electrificación de la Colonia Nueva Esperanza, Sector #2 San Isidro. c) Participación de las Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 106-2018:** Visto el informe formulado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega, en relación a la denegatoria provisional establecida con fecha 26 de enero del año en curso (2018), por el Registrador de la Propiedad Abogado. Darwin Z. Castellanos V., sobre la inscripción dentro de los ejidos del municipio, del otorgamiento o elevación a dominio pleno de una serie de cinco (5) bienes inmuebles ejidales y de uso público y que se desglosan a continuación, 1º) Terreno Antiguo Mercado y que está ubicado en el Barrio El Centro de esta ciudad.- 2º) Terreno Cementerio General, situado en el Barrio El Carmelo de esta ciudad de Danlí.- 3º) Terreno donde está construido el Edificio Municipal, ubicado en el Barrio El Centro de esta ciudad.- 4º) Terreno donde está situado el antiguo Rastro o Plantel Municipal, en el Barrio Debajo de esta ciudad.- y 5º) Terreno donde está construido el Edificio de la Unidad Desconcentrada Municipal, denominada Aguas de Danlí, ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de esta localidad ; argumentando que en vista de que en el caso concreto esta Municipalidad no está otorgando dominio pleno a terceras personas naturales o jurídicas previo pago del valor catastral, lo que procede para legalizar cada uno de los inmuebles, **ES MEDIANTE LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE ANTE NOTARIO, HACIENDO UNA INDIVIDUALIZACION DE LOS MISMOS Y QUE SON PARTE DE LOS EJIDOS MUNICIPALES ; y CONSIDERANDO 1:** Que después de examinar el contenido de la calificación registral antes aludida, se puede concluir que la misma no se encuentra ajustada a derecho por las siguientes razones legales: a) Porque en ninguno de los fundamentos de derecho que sirven al Registrador para cuestionar la legalidad y validez formal del título sujeto a inscripción y sustentados en la necesidad de comparecer ante Notario para individualizar los aludidos inmuebles, determinan concretamente esa exigencia.- b) Que lo anterior se debe a que de conformidad a lo prescrito en el párrafo tercero del artículo (108) de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo No. 125-2000, y aplicado en forma analógica al presente caso , la certificación del acuerdo municipal relativo a todo título de propiedad que otorgue la Municipalidad, será equivalente al título de propiedad y el mismo podrá inscribirse en el Registro de la Propiedad, **SIN NECESIDAD DE ESCRITURA PUBLICA.-** c) Consecuentemente lo anterior se fortaleció con lo establecido en el artículo (37) de la Ley de Propiedad, contenida en el Decreto Legislativo No. 82- 2004, que al espíritu y letra dice, Las certificaciones de las Resoluciones, Acuerdos, Decretos o Sentencias de la autoridad competente, **SERVIRAN DE TITULO INSCRIBIBLE**, cuando reconozcan, constituyan, extingan, transfieran, graven o modifiquen derecho reales.- d) Porque ya existen antecedentes de registro sobre actos administrativos de misma naturaleza consistentes en la legalización mediante acuerdo municipal de otros siete inmuebles de propiedad municipal, titulados en dominio pleno y legalizados bajo el mismo procedimiento, dentro de la sesión extraordinaria de corporación celebrada el veintiuno (21) de enero del año dos mil diez (2010), y que consta inscrito el dominio a favor de esta Alcaldía, bajo asiento número (57) del tomo (828) del Libro del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esa Oficina Registral de esta ciudad.- e) Igual procedimiento de titulación, es decir, mediante acuerdo de otorgamiento en dominio pleno, se dio el pasado año (2016), con relación al inmueble que ocupa actualmente la nueva terminal de buses de buses y mercado municipal de Danlí, en donde el mismo Registrador mando a inscribir el título respectivo a nombre de esta Alcaldía sin deducir ninguna observación o tacha, quedando inscrito al efecto el inmueble bajo asiento número (01) de la matrícula (1644895) de la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad de Danlí.- **CONSIDERANDO 2:** Que los actos de la administración municipal, deben sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **POR TANTO;** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos

36, 65, 66, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades, artículos 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y artículos 37 párrafo tercero y 46 de la Ley de Propiedad en vigor.- **ACUERDA:**1º) Confirmar la resolución por la cual esta Corporación Municipal dentro de la sesión ordinaria celebrada el día nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), otorgo título en Dominio Pleno a los bienes inmuebles ejidales antes detallados, junto con sus respectivos levantamientos topográficos, por encontrarse emitida de conformidad a la Ley.- 2º) En vista de lo razonado en el considerando 1, que antecede, insistir en el registro del dominio pleno extendido sobre todos inmuebles antes relacionados y en forma conjunta, como quedo estipulado en la resolución administrativa autorizante.- 3º) Retornar a la Oficina Registral del Instituto de la Propiedad de esta ciudad toda la documentación relativa al título cuya inscripción se manda, junto con la certificación de este acuerdo y el oficio respectivo librado por intermedio del Secretario Municipal donde conste un extracto de la parte resolutive de este proveído administrativo.- 4º) Reservarse las quejas legales que puedan haber contra infundadas observaciones o tachas que en lo sucesivo se verifiquen en relación al presente asunto, en detrimento del interés público municipal.- 5º) Instruir al Asesor Legal Corporativo para que se encargue de continuar con los tramites de registro a que se refiere este acto administrativo.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 12:27 p.m. meridiano.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud.7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 107-2018:** En Relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando se realicen los cambios de renglón presupuestario.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar se realicen los cambios de Renglón presupuestario, presentado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, detallados de la siguiente manera:

MODIFICACION	REGLON PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	03-0-0-05-0-54200-15-13-1	Cuentas por pagar 2017	Municipalidad	19,900.00	
AMPLIAR	01-0-0-02-0-29100-15-13-1	Ceremonial y Protocolo	Municipalidad		19,900.00
		TOTAL		19,900.00	

Realizar la Transferencia Traspaso de Más y Menos de tallado a continuación:

Renglón	Código	Descripción	Menos	Mas
Del	03-0-0-05-0-54200-15-13-1	Cuentas por pagar 2017	19,900.00	
Al	01-0-0-02-0-29100-15-13-1	Ceremonial y Protocolo		19,900.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitres (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 108-2018:** En Relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando se realicen los cambios de renglón presupuestario.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar se realicen los cambios de Renglón presupuestario, presentado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	REGLON PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	03-0-0-05-0-54200-15-13-1	Cuentas por pagar 2017	Municipalidad	40,000.00	
AMPLIAR	01-0-0-02-0-25300-15-13-1	Servicios de Imprenta y Publicaciones	Municipalidad		40,000.00
		TOTAL		40,000.00	40,000.00

Realizar transferencia Traspaso de Más y Menos detallados a continuación:

Renglón	Código	Descripción	Menos	Mas
Del	03-0-0-05-0-54200-15-13-1	Cuentas por pagar 2017	40,000.00	
Al	01-0-0-02-0-25300-15-13-1	Servicios de Imprenta y Publicaciones		40,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 109-2018:** En Relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando se realicen los cambios de renglón presupuestario que corresponde a los Asesores Legales de la Municipalidad de Danlí, que pasan de Sueldos y Salarios a Contratos especiales.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Aprobar se realicen los cambios de Renglón presupuestario, que corresponde a los Asesores Legales de la Municipalidad de Danlí, que pasan de Sueldos y Salarios a Contratos especiales, cambio presentado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, detallado de la siguiente manera:

MODIFICACION	REGLON PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	01-0-02-0-0-11100-15-13-1	Sueldos y Salarios	Municipalidad	391,147.84	
AMPLIAR	04-0-0-05-0-12910-15-13-1	Contratos Especiales	Municipalidad		391,147.84
		TOTAL		391,147.84	391,147.84

Realizar transferencia Traspaso de Más y Menos detallados a continuación:

Renglón	Código	Descripción	Menos	Mas
Del	01-0-02-0-0-11100-15-13-1	Sueldos y Salarios	391,147.84	
Al	04-0-0-05-0-12910-15-13-1	Contratos Especiales		391,147.84

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

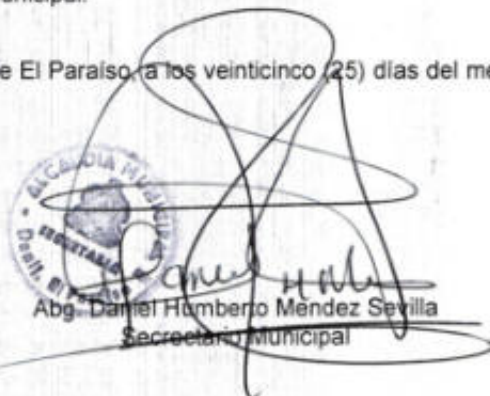
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 110-2018: CONSIDERANDO:** Que según nota enviada por el Ing. Raul Arturo Sevilla Foeller, como Presidente de FESTIMA 2018, el año 2017 la Junta Directiva FESTIMA, solicito patrocinio a la Empresa Telefónica Celular S.A. de C.V. (CELTEL) para el desarrollo de eventos durante el Festival Internacional del Maíz 2017, por el monto de Lps. 118,000.00 (Ciento Dieciocho Mil Lempiras Exactos) el cual hasta la fecha no ha sido cancelado ya que por efectos fiscales, la empresa solicita facturación de Servicios de Administración de Rentas (SAR), FESTIMA no cuenta con Personería Jurídica, ya que funciona bajo la personería de la Alcaldía Municipal de Danlí, El Paraíso. - **CONSIDERANDO:** Que hasta la fecha se ha continuado gestionando el cobro que no ha sido honrado por parte de la Empresa CELTEL, el cual para poder hacerlo efectivo, han solicitado que se realice un requerimiento de pago por un valor de Lps. 118,000.00 (Ciento Dieciocho Mil Lempiras Exactos), que conste en acta de Sesión de Corporación y ASI poder realizar el pago antes mencionado, en concepto de participación con presencia de marca en el desarrollo de las actividades de FESTIMA 2017, el cual ingresaría a las arcas municipales para luego ser entregadas a la nueva Junta Directiva FESTIMA 2018. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a.-Realizar requerimiento de pago a la Empresa Telefónica Celular S.A. de C.V. (CELTEL), por el valor de Lps. 118,000.00 (Ciento Dieciocho Lempiras Exactos), por concepto de participación con presencia de marca en el desarrollo de las actividades de FESTIMA 2017, a favor de la Municipalidad de Danlí, monto que deberá ser trasferido al Número de cuenta 01-380000044-9 en BANPAIS y b.- Una vez recibida la cantidad mencionada en el inciso a), se instruye al Tesorero Municipal P.M. Alex Omar Medina, para que deposite en la cuenta 111020002315, en Banco de los Trabajadores a favor de la Municipalidad de Danlí / FESTIMA. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud.7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 111-2018: CONSIDERANDO:** Que el 25 de mayo se Celebra con mucho fervor y entusiasmo el Día del Periodista Hondureño, día consagrado a los hombres y mujeres que día a día mantienen informado a todo el conglomerado nacional de lo que está ocurriendo en nuestro país, **CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal de Danlí siempre ha celebrado ese día, conmemorando a los periodistas Hondureños, en honor al papel importante que desempeñan.- **CONSIDERANDO:** Que el Jefe de Relaciones Publicas, Roldan Barahona, presento un presupuesto para la Celebración del día del Periodista del municipio de Danlí, por la cantidad de L.49,710.00 (Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Diez Lempiras Exactos).- **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero solicito el traslado de fondos de los Renglones de Publicidad y Propaganda y Papel de Escritorio para el Renglón de Ceremonial y Protocolo fondos que serán destinados para la Celebración del Día del Periodista.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ACUERDA:** Aprobar el traslado de fondos de los Renglones de Publicidad y Propaganda y Papel de Escritorio para el Renglón de Ceremonial y Protocolo, fondos que serán destinados para la Celebración del Día del Periodista y detallados de la forma siguiente:

Renglón	Código	Descripción	Debe	Haber
Del	03-0-0-05-0-25610-15-13-1	Publicidad y Propaganda	25,000.00	
Del	03-0-0-05-0-33100-15-13-1	Papel de Escritorio	25,000.00	
Al	01-0-0-02-0-29100-11-01-1	Ceremonial y Protocolo		50,000.00
TOTALES			50,000.00	50,000.00

Dicho evento estará a cargo del Jefe de Relaciones Publicas, Roldan Barahona y una vez culminado el evento proceder este a presentar la respectiva liquidación al Departamento de Contabilidad y Presupuesto con un máximo de diez (10) días.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 112-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Jobito Abilio Rodríguez Flores, con identidad N. 0810-1975-00055, José Miguel Ardon Gonzales, de la Comunidad La Reforma Cuyamapa # 2. - **2)** Sres. Ever Jeovany Álvarez Cerrato, con identidad N. 0703-1986-03482, Nelson Donay Álvarez Cáliz, con identidad N. 0703-1987-02238, de la Comunidad de San Miguelito **3)** Sr. Donaldto Alfredo Zambrano Cerrato, con identidad No. 0703-1972-02827, de la Comunidad del Guabal. - **4)** Sres. German Ochoa Vallecillo, con identidad N. 0703-1974-01593, Melvin Josué Díaz Ruiz, con identidad No. 0703-1996-00564, de la Comunidad Los Planes Azabache. - **5)** Sres. Raúl Antonio Rodríguez, con número de identidad N. 0703-1961-00079, Oscar Esteban Flores, con identidad N. 0703-1971-00160, Ángel Francisco Álvarez Maradiaga, con numero de identidad 0703-1975-02576, de la Comunidad de La Batea. - **6)** Sres. Guadalupe de Jesús Aguirre Valle, con identidad No. 0703-1995-03621, Pedro Gilberto Cruz, con identidad No. 0703-1961-01054, de la Comunidad de Santa Fe. - **7)** Sr. Fidel Valladares, con identidad No. 0703-1991-03561, de la Comunidad de Volcancitos, El Olingo, todos los anteriores de jurisdicción de Danlí Departamento de El Paraíso. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** - **14.- CIERRE DE LA SESIÓN.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vilij, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 113-2018:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDO:** Aprobar Cuarenta y Uno (41), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Maria Cristina Rodríguez	Mini Pulpería	Bo. Los Arcos
2	Caja Rural de Ahorro y Crédito Las Dinámicas	Producción/Procesamiento de granos básicos	Las Camelias/Jamastrán
3	ONG Organización HUNAB-KU	ONG	Bo. El Centro
4	José Arnulfo Galo Martínez	Vta. de carne de cerdo	Col. Bella Vista
5	Santos Agustín Espinoza Ortiz	Taller mecánico	Bo. La Reforma
6	Elias Amador González	Servicios Secretariales/Tecnológicos	Col. La Cofradía
7	Jesica Yadira Rodríguez Sosa	Venta de Comida	Los Claveles/Azabache
8	Scarleth Nohemi Reyes González	Pulpería	Santa María
9	FARMACITY	Farmacia	Bo. El Centro
10	Edwin Alexis Mejía Oseguera	Venta de Golosinas	Bo. Abajo
11	Gloria Sagrario Fonseca	Pulpería	Col. El Paisaje
12	Pablo Jereardri Rodríguez Barahona	Video Juegos	Col. La Concepción
13	Zinia Johana Fernández Barahona	Variedades	Bo. La Reforma
14	Alberto Alexis Amador Domínguez	Biliar	El Pastal/Villa Santa
15	Noëlia Idelsy Almendarez Hernández	Variedades	Los Laureles
16	Marlen Yorleni Zúñiga Chirinos	Venta de Cervezas	La Angostura
17	Guillemina Zelaya Rodríguez	Mini Pulpería	Col. La Cofradía
18	José Abraham Silva Castro	Venta de pollo frito y asado	Bo. Pueblo Nuevo
19	José Abraham Silva Castro	Venta de pollo frito y asado	Bo. El Carmelo
20	José Abraham Silva Castro	Venta de pollo frito y asado	Col. La Alicia
21	Miguel Antonio Canales Mejía	Bloques de concreto	Col. Santo Domingo
22	Marlon Ramón Cárcamo Piura	Compra-Vta. granos básicos	Bo. Abajo
23	Mauro Díaz Euceda	Plásticos desechables	Bo. Pueblo Nuevo
24	Suyapa Isabel Romero Castillo	Bienes-Raíces	Bo. Las Flores
25	Eduardo Enrique Pineda	Venta de comida	Bo. Buenos Aires
26	Selvin Joel Herrera Fúnez	Transporte de mercadería y otros	Los Almendros/Jamastrán
27	Juana Lizett Flores García	Pulpería	Col. La Concepción
28	Doris Yamileth Reina Contreras	Vta. de granos básicos	Bo. Pueblo Nuevo
29	María Martha Zavala Cáceres	Clinica	Calle del canal
30	Will Antonio Espinal	Pulpería	Col. Bella Vista
31	Edgar Fernando Valladares	Pizzeria	Barrio Oriental
32	Emma Judith Rodríguez	Venta de Cervezas	Aldea El Benque
33	Mayra Elizabeth Zavala Varela	Venta de Cervezas	Ocobas
34	Elena Skarleth Palma Mendoza	Golosinas	Barrio Tierra Blanca
35	Delia Maria Valle Madariaga	Sala de Belleza	Barrio Tierra Blanca
36	Estela Erizabel Rodríguez Núñez	Ferretería	San Diego Jamastrán
37	Jorge Luis Cruz Corrales	Venta de Ropa y Zapatos	Barrio Abajo
38	Andrés Ávila	Pulpería	Barrio la Cañada
39	Claudia Sarah Bran López	Pulpería	Barrio los Arcos
40	Hugo Humberto Romero Alvarenga	Estudios Radiológicos Dentales	Colonia el Zarzal
41	Miguel Antonio Zavala Romero	Clinica Medica	Barrio el Centro

14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m. Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los 06 días del mes de junio del año dos mil dieciocho

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 114-2018:** Referente a la solicitud planteada por miembros directivos del Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de Argelia/ Jamastran, solicitando permiso para realizar la Feria Patronal, El Agricultor, misma que dará inicio del 09 de Junio y finalizara el 17 del mismo mes Junio, del presente año 2018. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, girar instrucciones al Juez de Justicia Municipal, Abg. José Anibal Guilbauth Valladares, otorgar el permiso al Patronato de la comunidad de Argelia/Jamastran, para la celebración de la Feria Patronal, El Agricultor en la mencionada Comunidad, sin juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 09 de Junio al 17 de Junio del año en curso 2018, debiendo pagar el permiso en el Departamento de Control Tributario la Cantidad de Tres Mil Lempiras Exactos (L. 3,000.00). - **14.- CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m. - Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 115-2018: CONSIDERANDO:** Que mediante solicitud por parte de las Juntas Directivas de la Liga Mayor de Fútbol Pedro Nufio y de la Liga Menor Oscar Orlando Aguilar, encabezado por su Presidente Wilmer Andrade y Secretario Marco Pérez, solicitando un apoyo económico para la realización del evento " Curso para Entrenadores de Fútbol Nivel D" que se desarrollará en nuestra ciudad durante 50 horas en las fechas viernes 25 de mayo y 01 de junio, sábado 26 de mayo y 2 de junio y domingo 27 de mayo y 3 de junio y que será impartido por instructores de la Escuela Nacional de Entrenadores de Fútbol de Honduras ENEFUTH.- **CONSIDERANDO:** Que contarán en dicho evento con la participación de 40 alumnos, de los cuales 15 son de nuestra ciudad y el resto provenientes de los municipios de Jacaleapa, El Paraíso, Moroceli, Trojes, Teupasenti y Yuscaran: quienes serán capacitados para que puedan ser instructores en las Ligas Mayores y Menores del Departamento del Paraíso, beneficiándose con ello gran parte de los 6,000 niños y jóvenes que conforman unos 200 equipos afiliados a dichas Ligas. - **CONSIDERANDO:** Que el aporte solicitado asciende a Dieciséis Mil con Cuatrocientos Lempiras (L. 16,400.00), aproximadamente y que corresponderían a 40 cenas diarias para los dos días viernes (80x80.00 =L.6,400.00) más hospedaje para diez participantes (10x L. 250.00 diarios x 4 días en los dos fines de semana 10,000.00), además solicitan el apoyo para que sean contratados dichos servicios de ser posible directamente por la Alcaldía Municipal , ya que dicho valor podría variar de acuerdo al número de participantes que asistan (que pueden ser menos y nunca mas) y también por los precios que se contraten de dichos servicios. - **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, para que instruya al Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, para que afecte el renglón de Arte, Cultura y Deporte por un monto de **Dieciséis Mil con Cuatrocientos Lempiras (L. 16,400.00)**, como un aporte a la petición hecha por las Juntas Directivas de la Liga Mayor de Fútbol Pedro Nufio y de la Liga Menor Oscar Orlando Aguilar, encabezado por su Presidente Wilmer Andrade y Secretario Marco Perez, para que se ayuden con los gastos, para la realización del evento " Curso para Entrenadores de Fútbol Nivel D". **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.-Presentación de informes de comisiones municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 116-2018:** En Relación a la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, solicitando autorización para realizar los cambios de proyecto de Reparación de la Red de Alcantarillado Sanitario, por un monto aproximado de L. 120,000.00, fondos que serán transferidos de la ficha presupuestaria No. 12-01-41130-063, de Compra de Terreno para Obras varias en el Municipio.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar Realizar cambio de proyecto de Reparación de la Red de Alcantarillado Sanitario, Zona Urbana, coordinada por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N. FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-41130-063	Compra de Terreno para Obras varias en el municipio	Danli	120,000.00	
AMPLIAR	11-05-47210-282	Reparación de la red de alcantarillado sanitario	Danli		120,000.00
		TOTAL		120,000.00	120,000.00

Realizar la transferencia traspaso de Mas y Menos detallado a continuación.

Renglón	Código	Descripción	Ubicación	Menos	Mas
Del	12-1-0-02-0-41130-11-01-1	Tierras predios y solares	Danli	120,000.00	
Al	11-5-0-00-1-47210-11-01-1	Construcción y mejoras de bienes en dominio privado	Danli		120,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO N. 117-2018:** Que el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, presento solicitud de Cambio de Nombre en el Plan de Inversión año 2018, zona de Santa María, de aporte a Patronatos de la siguiente manera: 1.- Cambio de nombre Esc. José Cecilio del Valle, El Jicarito A: Esc. Diana Lorena Gamero (CCEPREB Amigos de Cristo), El Jicarito, del mes de febrero a noviembre 2018.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los cambios de nombre al Aporte a Patronato en el Plan de Inversión año 2018, de la Zona de Santa María, coordinada por el Regidor Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, de la siguiente manera:

MODIFICACION	No. DE FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
Afectar	11-01-54200-511	Aporte a patronato pago personal de apoyo Esc. José Cecilio del Valle	El Jicarito	40,000.00	
Crear	11-01-54200-809	Aporte a patronato pago personal de apoyo CCEPREB amigos de Cristo Esc. Diana Lorena Gamero	El Jicarito		40,000.00

Renglón	Código	Descripción	Valor	Valor
Del	11-1-0-01-0-54200-11-01-1	Adquisición muebles varios de oficina	40,000.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-11-01-1	Adquisición de computadoras de escritorio		40,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESIÓN.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO 118-2018:** Que el Gerente Administrativo Financiero, presento solicitud para traslado a Aporte a Patronato aprobado mediante acuerdo No 070-2018, de Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril del presente año, correspondiente a pago de Niñera C.E.B. Francisco Morazán, de la Comunidad del Pescadero, por L. 15,000.00; que se traslade a Aporte de Patronato de pago de Niñera al Jardín de Niños Reynaldo Salinas, en la misma Comunidad del Pescadero, por el mismo monto de L. 15,000.00 por los meses de abril a agosto, 2018. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar el traslado Aporte a Patronato, presentado por el Gerente Administrativo Financiero Li. Gerzan Nortie Herrera Ávila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	No. DE FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
Afectar	11-01-54200-688	Aporte a patronato pago Niñera C.E.B. Francisco Morazán.	El Pescadero	15,000.00	
Crear	11-01-54200-810	Aporte a patronato pago de Niñera Jardín de Niños Reynaldo Salinas.	El Pescadero		15,000.00

Renglón	Código	Descripción	Valor	Valor
Del	11-1-0-01-0-54200-11-0	Adquisición muebles varios de oficina.	15,000.00	
Al	11-1-0-01-0-54200-11-0	Adquisición de computadoras de escritorio.		15,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO 119-2018: CONSIDERANDO:** Que respecto a la nota enviada por la Directora de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Aly Varinnia Gómez, de los contratos remitidos para su respectiva revisión y aprobación por la Corporación Municipal descritos de la siguiente manera: 1.- Contrato para la ejecución del Proyecto: " Reparación de calles de tierra" Ubicado en la Colonia José Antonio Urrutia, Zona Altiplano de este Municipio de Danlí, a nombre de : Abraham Kafaty Diaz, por alquiler de equipo, por un monto de L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS). - 2.- Contrato para la ejecución del Proyecto: " Pavimentación de calle atrás de la Maxi" ubicado en barrio abajo de esta ciudad de Danlí, a nombre de : Luis Alejandro Romero Ramírez, por mano de obra, por un monto de L. 208,440.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS). 3.- Contrato para la ejecución del Proyecto: "Reconstrucción Pavimento Asfáltico" ubicado en Tierra Blanca de esta Ciudad de Danlí, a nombre de: Ronald Isaac Tinoco Castillo, por mano de obra, por un monto de L. 146,880.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS). **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los Contratos para la ejecución de los proyectos detallados de la siguiente manera: 1.- Contrato para la ejecución del Proyecto: " Reparación de calles de tierra" Ubicado en la Colonia José Antonio Urrutia, Zona Altiplano de este Municipio de Danlí, a nombre de : Abraham Kafaty Diaz, por alquiler de equipo, por un monto de L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS). - 2.- Contrato para la ejecución del Proyecto: " Pavimentación de calle atrás de la Maxi" ubicado en barrio debajo de esta ciudad de Danlí, a nombre de : Luis Alejandro Romero Ramírez, por mano de obra, por un monto de L. 208,440.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS). 3.- Contrato para la ejecución del Proyecto: "Reconstrucción Pavimento Asfáltico" ubicado en Tierra Blanca de esta Ciudad de Danlí, a nombre de: Ronald Isaac Tinoco Castillo, por mano de obra, por un monto de L. 146,880.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS). **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson René Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ordina Gallardo Vilij, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 120-2018:** Vista la solicitud planteada en la secuela de la presente sesión ordinaria de Corporación, por el Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, en sentido de que en apego a lo establecido en el párrafo primero del artículo (6) del Decreto Legislativo No. (38-2016), se le autorice expresamente para firmar como aval de los locatarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, de este domicilio, como institución financiera dispuesta a proporcionar a dichos vendedores ya sea en forma individual o colectiva, los fondos necesarios para la adquisición de los cubículos a la Sociedad Mercantil denominada Celaque S. de R. de C. V., como constructora del Proyecto, de conformidad a las condicionantes siguientes: **a)** Que se autorice como cuantía para avalar a los aludidos locatarios en su conjunto, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPÍRAS, (Lps. 3,600,000.00).- **b)** Que el monto antes indicado se aportaría a la Cooperativa Apaguiz de los Catorce Millones de lempiras, que la Constructora CELAQUE, adeuda a esta Alcaldía por el traspaso del inmueble donde se construyó el proyecto que alberga el mercado y terminal de Danlí. - **c)** Que la suma antes indicada será devuelta a esta Municipalidad por la precitada Cooperativa Apaguiz, en un plazo de tres años, mediante cuotas mensuales de diez mil lempiras mensuales, y **CONSIDERANDO 1:** Que efectivamente de conformidad a lo establecido en el párrafo primero del artículo (6) del Decreto Legislativo número (38-2016), las Municipalidades objeto de dicho Decreto, están autorizadas para avalar a los locatarios, transportistas y otros usuarios tipo MIPYME, beneficiarios de los Mercados Municipales y/o Terminales Terrestres, a favor de la institución bancaria que financie el proyecto. - **CONSIDERANDO 2:** Que ya han transcurrido más de dos meses, sin que a la fecha esta Corporación tenga conocimiento del seguimiento que se le ha dado al denominado CONVENIO ESPECIAL PARA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSID EN LA VENTA DE LOS CIENTO OCHENTA Y UN (181) LOCALES, ENTRE LA ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES DE DANLI Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R. L. de C. V. y por ende sin que se le haya dado solución al problema consistente en el necesario desalojo de las vías públicas que ocupan las calles que circundan el sector sur del nuevo mercado y terminal de transportes, por lo que para preservar el bienestar de los habitantes de este término urge encontrarle una pronta solución al asunto. - **CONSIDERANDO 3:** Que previo a conceder en su totalidad sobre lo peticionado por el Alcalde Municipal, se hace necesario la modificación del acuerdo municipal establecido dentro de la sesión extraordinaria de corporación celebrada el jueves cinco de mayo del año dos mil dieciséis (2016), que manda que una vez que la Empresa Constructora Celaque, haga efectivo el pago del inmueble que ocupa las instalaciones de la Terminal de Transporte y Mercado Municipal de esta ciudad de Danlí, se procederá a la búsqueda y compra de un terreno que será utilizado para proyectos de interés social para la colectividad de este término municipal. - **Y CONSIDERANDO 4:** Que los actos de la administración municipal se deberán sustentar en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable. - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal, **POR MAYORIA**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 321 y 324 de la Constitución de la República, artículos, 14, 25 expresión inicial y numeral (11), 36, 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente en relación con los artículos 1, 23, 25, 26, 121 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, y las disposiciones prescritas

inclusive el artículo (7) contenido en el Decreto Legislativo 38-2016, invocadas en el contexto de esta resolución, **RESUELVE** lo siguiente: **1º)** Declarar con lugar lo solicitado por el señor Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y al efecto, aprobar el ser aval ya sea en forma individual o colectiva por intermedio de la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, a los locatarios del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Danlí, ante la Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, de este domicilio, como institución financiera que eventualmente proporcionara a los citados vendedores, un préstamo para la adquisición de los cubículos a la Sociedad Mercantil denominada Celaque S. de R. de C. V., como constructora del Proyecto, y al efecto se le autoriza para firma de un convenio especial bajo las siguientes prerrogativas: **a)** Se autoriza como cuantía para avalar a los indicados locatarios en su conjunto, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS, (Lps. 3,600,000.00) - **b)** Que el precitado monto será amortizado a la denominada Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Limitada, de los CATORCE MILLONES DE LEMPIRAS (Lps. 14,000,000.00), que la Constructora CELAQUE, adeuda a esta Alcaldía por el traspaso del inmueble donde se construyó el proyecto que aloja el Mercado y Terminal de Transporte Terrestre de Danlí.- **c)** Que la cantidad antes dicha, consistente en TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS, (Lps. 3,600,000.00), sea restituida a esta Alcaldía Municipal por la precitada Cooperativa de Ahorro y Crédito Apaguiz Ltda., en un plazo de tres años, mediante cuotas mensuales de diez mil lempiras mensuales a una cuenta especial constituida a través de un Fideicomiso, cuyos fondos serán utilizados para la compra de un terreno para beneficio municipal o social.- **d)** Que previo a tomar posesión de los cubículos, los locatarios firmaran un convenio que deberá sujetarse a las reglas de los contratos de arrendamiento con opción a compra y a las condiciones preestablecidos en el CONVENIO ESPECIAL PARA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA EN LA VENTA DE LOS CIENTO OCHENTA Y UN (181) LOCALES, ENTRE LA ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES DE DANLI Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R. L. de C. V., previamente autorizado, teniendo que incluirse dentro del convenio a suscribir que la falta de pago de dos (02) mensualidades consecutivas por parte de los locatarios prestatarios, dará derecho a dar por rescindido el mismo, sin responsabilidad para la institución financiera, ni para la Constructora Celaque, la cual consecuentemente deberá dar en arrendamiento con opción a compra a otro locatario u otros usuarios tipos MIPYME beneficiarios de conformidad al decreto autorizante.- **2º)** Modificar por esta única vez el acuerdo municipal establecido dentro de la sesión extraordinaria de corporación celebrada el jueves cinco de mayo del año dos mil dieciséis (2016), que ordena que una vez que la Constructora Celaque S. de R. L. de C.V., haga efectivo el pago del inmueble que ocupa las instalaciones de la nueva Terminal de Transporte y Mercado Municipal de esta ciudad de Danlí, consistente en la suma de Catorce Millones de Lempiras (Lps. 14,000,000.00), se procedería a la búsqueda y compra de un terreno que será utilizado para proyectos de interés social para la colectividad de este término municipal; en el sentido de que el monto a utilizar para materializar lo anteriormente mandado, será de ahora en adelante hasta por la suma de Diez Millones Cuatrocientos Mil Lempiras (Lps. 10,400,000.00), y el remanente de Tres Millones Seiscientos Mil Lempiras, (Lps. 3,600,000.00) para completar los Catorce Millones de Lempiras (Lps. 14,000,000.00) iniciales, será utilizado para el fin antes indicado, una vez que se encuentre depositado integralmente en las arcas municipales.- **3º)** Establecer para cuando fuere necesario el monto de la cuota o tasa que por servicios de mantenimiento deberán pagar los locatarios y la, o las ordenanzas municipales de desalojo que fueran necesarias de conformidad a lo establecido en el numeral seis (6) del acápite segundo del denominado CONVENIO ESPECIAL PARA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA EN LA VENTA DE LOS CIENTO OCHENTA Y UN (181) LOCALES, ENTRE LA ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TERMINAL DE BUSES DE DANLI Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA CELAQUE S. de R. L. de C. V.- **4º)** Certificar al Alcalde Municipal y a la Constructora Celaque S. de R. L. de C.V., y a la precitada Asociación de Vendedores, con acuse de recibo la presente Resolución para su conocimiento y demás efectos legales.- **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3.00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- Varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 121-2018: CONSIDERANDO:** Que el 25 de mayo fue día especial para el periodismo hondureño, fecha decretada como día del periodista. - **CONSIDERANDO:** Que es deber nuestro, enaltecer a los hombres y mujeres que sin escatimar esfuerzos y con responsabilidad ejercen esa noble misión de mantener informado al Municipio de Danlí y parte del Departamento de El Paraíso, de todo lo que acontece por los diferentes medios de difusión. - **CONSIDERANDO:** Que el Jefe de Relaciones Públicas Roldán Barahona, solicito que en esta ocasión por primera vez se incluya, un premio más como ser el Camarógrafo (a) del año, en donde al igual que a los otros premios se dará Placa de Reconocimiento y Dos Mil Lempiras (L. 2,000.00) en efectivo. - **CONSIDERANDO:** Que la elección realizada por la Comisión nombrada para la asignación de Premios Periodísticos Municipales a Comunicadores Sociales destacados en diferentes áreas, integrada por el Ing. Luis Magin Chavarria (Periodista Retirado), Lcda. Lorena Maradiaga (Directora de la Universidad Politécnica de Honduras) y el Sr. Wilberto Ruiz Molina (Comunicador Retirado). - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: 1) Otorgar el Premio Municipal de Periodismo Radial y Televisivo "BACHILLER FAUSTO CASTILLO CHAVEZ"** al Periodista **JORGE LUIS MEDINA**, por su trayectoria, experiencia y por mantener buenas expectativas en su programa, consiste en L. 2,000.00 y Placa de Reconocimiento. - **2) Otorgar Premio Municipal de Periodismo Escrito " ABOGADO OSCAR ARMANDO FLORES"** al Periodista **LUIS ARTURO VALLADARES**, por su trayectoria, acuciosidad, periodismo investigativo, naturalidad, consiste en L. 2,000.00 y Placa de Reconocimiento. - **3) Otorgar Premio Municipal de Periodismo Deportivo " SEÑOR JUAN ANTONIO MARTINEZ MURILLO"** al Periodista **LUIS ANTONIO SOSA**, por su trayectoria, ser ecuaníme, imparcial y su objetividad en sus opiniones, consiste en L. 2,000.00 y Placa de Reconocimiento. - **4) Otorgar Premio Municipal de Periodismo Cultural " PROFESOR DARIO GONZALEZ CACERES"** al **PROFESOR CARLOS ERNESTO MOLINA**, por su trayectoria, por difundir la cultura y valores y por su profundidad en el tratamiento de los temas culturales, consiste en L. 2,000.00 y Placa de Reconocimiento. - **5) Otorgar Premio Municipal al Camarógrafo (a) del año, LILIAN ELIZABETH ZUNIGA**, por su trayectoria, profesionalismo y dedicación, consiste en L. 2,000.00 y Placa de Reconocimiento. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.- CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ordina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud.7.-Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 122-2018:** Que el Gerente Administrativo Financiero, presento solicitud para realizar cambio de Proyecto de Adquisición de Muebles Varios de Oficina A Computadoras de Escritorio. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar el cambio de Proyecto de Adquisición de Muebles Varios de Oficina A Computadoras de Escritorio, detallados de la siguiente manera:

MODIFICACION	No. FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
Afectar	14-01-42110-624	Muebles Varios de oficina	Municipalidad de Danlí	40,000.00	
Ampliar	16-01-42610-624	Computadoras de Escritorio	Municipalidad de Danlí		40,000.00

Renglón	Código	Descripción	Valor	Valor
Del	16-0-0-02-42110-11-13-1	Adquisición muebles varios de oficina	40,000.00	
Al	16-0-0-02-42610-11-13-1	Computadoras de Escritorio		40,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9.27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Loda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Loda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.** - ACUERDO No. 123-2018: Referente a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, Coordinador de la zona de El Tablón, solicitando el Cambio de Proyecto de Agua Potable, La Unión Lps. 100,000.00 al Proyecto Construcción Kinder de San Julián por el mismo valor, al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar el Cambio de Proyecto solicitado por el Coordinador de la Zona de El Tablón Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir de la siguiente manera:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-47110-209	MEJORAMIENTO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE	LA UNION	100,000.00	
CREAR	11-01-47110-785	CONSTRUCCION KINDER	SAN JULIAN		100,000.00
TOTAL				100,000.00	100,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-05-0-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	100,000.00	
AL	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14. CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cierra la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 124-2018:** Respecto a las solicitudes presentadas por Directivos de los Patronatos de Las Limas, Cedral No. 2, La Unión No. 3, Las Palmas; Las Flores solicitando el apoyo para la compra de Combustible para la Reparación de las Calles de dichas comunidades las que serán reparadas en conjunto con la maquinaria del Fondo Cafetero, y estando las mismas con el visto bueno del Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, Coordinador de la zona de El Tablón, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar la creación de Fichas afectando el Renglón del Proyecto Mantenimiento de Calles de esa zona de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-23400-046	MANTENIMIENTO DE CALLES	LAS FLORES, LA UNION, LOS LIRIOS, LAS PALMAS	75,000.00	
CREAR	14-01-23400-777	REPARACION DE CALLES(COMPRA DE COMBUSTIBLE)	LAS LIMAS EL CEDRAL # 2		15,000.00
CREAR	14-01-23400-778	REPARACION DE CALLES(COMPRA DE COMBUSTIBLE)	LA UNION # 3		20,000.00
CREAR	14-01-23400-779	REPARACION DE CALLES(COMPRA DE COMBUSTIBLE)	LAS PALMAS		20,000.00
CREAR	14-01-23400-780	REPARACION DE CALLES(COMPRA DE COMBUSTIBLE)	LAS FLORES # 2		20,000.00
TOTAL				75,000.00	75,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		
AL	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.- CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los 22 (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 125-2018:** Acerca de la solicitud presentada por Sr. Ángel Humberto García, Presidente del Patronato del Cedral No. 2, solicitando Cambio de Proyecto del Aporte a Patronato pago personal de apoyo educación Esc. 14 de julio, Lps. 10,000.00; y Aporte a Patronato pago personal de apoyo educación Esc. Juan Lindo, Lps. 10,000.00 al Proyecto Compra de Terreno para el Centro Comunal de El Cedral No. 2 por Lps. 20,000.00, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar la realización del Cambio de proyecto solicitado por el Presidente del Patronato del Cedral No. 2, Sr. Ángel Humberto García, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-531	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO 14 DE JULIO	EL CEDRAL # 2	10,000.00	
AFECTAR	11-01-54200-532	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO ESC. JUAN LINDO	PROVIDENCIA	10,000.00	
CREAR	12-01-41130-786	COMPRA DE TERRENO PARA CENTRO COMUNAL	EL CEDRAL # 2		20,000.00
TOTAL				20,000.00	20,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	20,000.00	
AL	12-1-0-02-0-41130-15-01-1	TIERRAS PREDIOS Y SOLARES		20,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO NO. 126-2018:** Sobre la solicitud presentada por Sr. Ángel Humberto García, Presidente del Patronato del Cedral No. 2, solicitando Cambio de Proyecto del Aporte a Patronato pago Enfermera Centro de Salud, Lps. 20,000.00; y Aporte a Patronato pago Conserje, Centro de Salud, El Cedral No. 2, Lps. 20,000.00 al Proyecto Compra de Terreno para el Centro Comunal de El Cedral No. 2 por Lps. 20,000.00, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar la realización del Cambio de proyecto solicitado por el Presidente del Patronato del Cedral No. 2, Sr. Ángel Humberto García, de la siguiente manera:

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-02-54200-745	APORTE A PATRONATO(PAGO A ENFERMERA CENTRO DE SALUD	EL CEDRAL # 2	20,000.00	
CREAR	11-02-54200-787	APORTE A PATRONATO(PAGO DE CONSERGE CENTRO DE SALUD)	EL CEDRAL # 2		20,000.00
TOTAL				20,000.00	20,000.00

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro Danlí	20,000.00	
AL	11-2-0-01-0-54200-15-02-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro Danlí		20,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14. CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los 06 (seis) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 127-2018:** Referente a la solicitud presentada por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la zona de Bañaderos, solicitando que del Fondo de Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación (CEB Cosme García, Lps. 50,000.00 de Quebrada Chiquita No. 2, se trasladen Lps. 25,000.00 al Proyecto Aporte a Patronato pago personal de apoyo Escuela República de Nicaragua, Bo. La Reforma, por los meses de febrero a noviembre del año 2018, al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el Cambio de Proyecto solicitado por la Coordinadora de la Zona de Bañaderos Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-490	APORTE A PATRONATO(PAGO PERSONAL DE APOYO EDUCACION C.E.B. COSME GARCIA)	QUEBRADA CHIQUITA N°2	25,000.00	
CREAR	11-01-54200-781	APORTE A PATRONATO(PAGO PERSONAL DE APOYO ESC. REPUBLICA DE NICARAGUA	LA REFORMA		25,000.00
TOTAL				25,000.00	25,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	25,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		25,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO 128-2018:** Respecto a la solicitud presentada por la Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Coordinadora de la zona de Bañaderos, solicitando que del Fondo de Arte, Cultura y Deporte de Bañaderos, Lps. 30,244.03, se trasladen Lps. 30,000.00 al Proyecto Aporte a Patronato pago personal de apoyo Escuela República de Nicaragua, Bo. La Reforma, por los meses de febrero a noviembre del año 2018, al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el Cambio de Proyecto solicitado por la Coordinadora de la Zona de Bañaderos Regidora Municipal Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-03-54200-497	ARTE CULTURA Y DEPORTE	BAÑADEROS	30,000.00	
CREAR	11-01-54200-782	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO ESC. REP. DE NICARAGUA	LA REFORMA		30,000.00
TOTAL				30,000.00	30,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-3-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	30,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.- CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO No. 129-2018:** De la solicitud presentada por los Directivos del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Los Arcos, solicitando Cambio de Proyecto Construcción de Colector de Aguas Negras Quebrada Los Arcos, Lps. 300,000.00 al Proyecto Construcción Tercera Etapa Sistema de Alcantarillado Sanitario, por el mismo valor, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar la realización del Cambio de proyecto solicitado por los Directivos del Patronato Pro Mejoramiento del Barrio Los Arcos, de la siguiente manera:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-47210-260	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS QUEBRADA LOS ARCOS	LOS ARCOS	300,000.00	
CREAR	11-05-47210-783	CONSTRUCCION TERCERA ETAPA SISTEMA DE ALCANTARILADO SANITARIO	LOS ARCOS, INCLUYE SECTOR DE LA LOMA		300,000.00
TOTAL				300,000.00	300,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-05-0-01-0-47210-15-13-1	TRANSFRENCIAS DE CAPITAL A LA ADMINISTRACION CENTRAL	300,000.00	
AL	11-05-0-01-0-47210-15-13-1	TRANSFRENCIAS DE CAPITAL A LA ADMINISTRACION CENTRAL		300,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 130-2018:** Atinente a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Sr. Nelson René Guevara Naldivia, Coordinador de la zona de Villa Santa, solicitando que el Fondo Aporte a Patronato pago personal de apoyo Educación Esc. Marco Aurelio Soto, Lps. 50,000.00, de la Cooperativa de Séales, se Cambien a Aporte a Patronato pago Personal de Apoyo en Enfermería, Quebrada Larga, Lps. 50,000.00, de febrero a noviembre, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el Cambio de Proyecto solicitado por el Coordinador de la Zona de Villa Santa Regidor Municipal Sr. Nelson René Guevara Naldivia, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-504	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO EDUCACION	COOPERATIVA DE SEALES	50,000.00	
CREAR	11-02-54200-784	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO EN ENFERMERIA	QUEBRADA LARGA		50,000.00
TOTAL				50,000.00	50,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	50,000.00	
AL	11-1-0-02-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vivil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 131-2018:** Acerca de la solicitud presentada por el Sr. Henry Ávila Presidente del Patronato Pro Mejoramiento del Pescadero, solicitando Cambio de Proyecto de Construcción Cancha Usos Múltiples, Lps. 120,000.00 al Proyecto Construcción de Cancha de Usos Múltiples Centro Comunal, por el mismo valor, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **ACUERDA:** Autorizar la realización del Cambio de proyecto solicitado por el Sr. Henry Ávila Presidente del Patronato Pro Mejoramiento del Pescadero, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-47110-234	CONSTRUCCION CANCHA USOS MULTIPLES DE CENTRO EDUCATIVO	EL PESCADERO	120,000.00	
CREAR	11-01-47110-788	CONSTRUCCION CANCHA USOS MULTIPLES DE CENTRO COMUNAL	EL PESCADERO		120,000.00
TOTAL				120,000.00	120,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	120,000.00	
AL	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		120,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.- CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordóñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ordina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO No. 132-2018:** Referente a la solicitud presentada por la Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordóñez, Coordinadora de la zona de Azabache, solicitando Cambio de proyecto de Techado Aulas Escolares, San José, por Lps. 80,000.00, y Proyecto Mantenimiento de Derecho de Vía Montelimar, Río Abajo, por Lps. 67,613.60 se Cambien al Proyecto Reparación de Calles, Montelimar, Río Abajo, Pajarillos por Lps. 147,613.60, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el Cambio de Proyecto solicitado por la Coordinadora de la Zona de Azabache, Regidora Municipal Lcda. Melba Mictalia Ordóñez, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-47110-163	TECHADO AULAS ESCOLARES	SAN JOSE	80,000.00	
AFECTAR	11-05-23400-037	MANTENIMIENTO DE DERECHO DE VIA	MONTELIMAR, RIO ABAJO	67,613.60	
CREAR	14-01-23400-789	REPARACION DE CALLES	MONTELIMAR, RIO ABAJO, PAJARILLO		147,613.60
TOTAL				147,613.60	147,613.60

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	80,000.00	
Del	11-5-0-01-0-23400-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	67,613.60	
AL	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	MANT. Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		147,613.60

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, ceno la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los 22 días (02) del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 133-2018:** Respecto a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, Coordinador de la zona de La Lodoza, solicitando Trasladar del proyecto Construcción Caja Puente, La Lima, Escupapa; por Lps. 300,000.00, al Proyecto Construcción Alcantarilla con Muro de Contención, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar el Cambio de Proyecto solicitado por el Coordinador de la Zona de la Lodoza, Regidor Municipal Ing. José David Betanco Vargas, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-47210-310	CONSTRUCCION CAJA PUENTE	LA LIMA ESCUAPA	300,000.00	
CREAR	14-01-47210-798	CONSTRUCCION ALCANTARILLA CON MURO DE CONTENCIÓN	LA LIMA ESCUAPA		300,000.00
TOTAL				300,000.00	300,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	14-0-1-00-0-47210-15-12-2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	300,000.00	
AL	14-0-1-00-0-47210-15-12-2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		120,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraiso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Viji, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 134-2018:** Acerca de la solicitud presentada por los Directivos del Patronato, Directora de Escuela y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Eusebio Fiallos, del Plan Largo, solicitando Cambio de Proyecto de Techado de Aula, por Lps. 70,000.00 al Proyecto Mejoramiento de Kinder Nuevo Amanecer, por el mismo valor, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar la realización del Cambio de proyecto solicitado por los Directivos del Patronato, Directora de Escuela y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Eusebio Fiallos, del Plan Largo, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-47110-221	TECHADO DE AULA	PLAN LARGO	70,000.00	
CREAR	11-01-47110-790	MEJORAMIENTO DE KINDER NUEVO AMANECER	PLAN LARGO		70,000.00
TOTAL				70,000.00	70,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	70,000.00	
AL	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		70,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios .4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda.5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6:- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud.7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.-Presentación de informes de comisiones municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-varios. 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 135-2018:** De la solicitud presentada por la Presidenta del Patronato de Cerro Grande, solicitando Cambio de Proyecto de Agua Potable, por Lps. 80,000.00 al Proyecto Compra de siete Paneles Solares, ya que es de más necesidad para sus vecinos.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cambio de proyecto solicitado por la Presidenta del Patronato de Cerro Grande, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-47110-223	AGUA POTABLE	CERRO GRANDE	80,000.00	
CREAR	11-06-47110-791	ELECTRIFICACION(COMPRA DE SIETE PANELES SOLARES)	CERRO GRANDE		80,000.00
TOTAL				80,000.00	80,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-5-0-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	80,000.00	
AL	11-06-0-02-0-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		80,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 136-2018:** Sobre la solicitud de Cambio de Proyecto solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila, solicitando Cambio de Proyecto o traslado de fondos correspondientes al Alcalde Municipal, del Aporte a Patronato pago de Maestra Educados, Cuyamapa, El Olingo, Lps. 17,500.00, A: Aporte a Patronato Pago de Maestra Educados La Reforma, Cuyamapa por el valor de Lps. 17,500.00 distribuidos en los meses de abril a agosto. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Aprobar la realización del Cambio de proyecto solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-711	APORTE A PATRONATO PAGO DE MAESTRA EDUCADOS	CUYAMAPA, EL OLINGO	17,500.00	
CREAR	11-01-54200-792	APORTE A PATRONATO PAGO DE MAESTRA EDUCADOS	LA REFORMA, CUYAMAPA		17,500.00
TOTAL				17,500.00	17,500.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	17,500.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		17,500.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 137-2018:** Respecto a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Coordinador de la zona de Las Animas, solicitando Trasladar del proyecto Mantenimiento de Alcantarillas, Cunetas y Derechos de vía, El Guabal, Cerro Grande, Cuyamapa; por Lps. 120,000.00, y del Proyecto Mantenimiento de Calle Troncal, El Pataste, Las Animas, El Olingo, por Lps. 300,000.00, al Proyecto Mejoramiento Agua Potable El Bosque, Villa Santa, por Lps. 50,000.00; Proyecto Reparación de Calles del Pataste, Las Animas, La Estacada, por Lps. 185,000.00 y al Proyecto Reparación de Calles Plan Largo, El Olingo, El Guabal y Las Travesías, por Lps. 185,000.00, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar el traslado o Cambio de Proyecto solicitado por el Coordinador de la Zona de las Animas, Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-23400-049	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, CUNETAS Y DERECHOS DE VIA	EL GUABAL	120,000.00	
AFECTAR	14-01-23400-048	MANTENIMIENTO DE CALLE TRONCAL	EL PATASTE, LAS ANIMAS, EL OLINGO	300,000.00	
CREAR	11-05-47110-793	MEJORAMIENTO AGUA POTABLE	EL BOSQUE, VILLA SANTA		50,000.00
CREAR	14-01-23400-794	REPARACION DE CALLES	PATASTE, LAS ANIMAS, LA ESTACADA		185,000.00
CREAR	14-01-23400-795	REPARACION DE CALLES	PLAN LARGO, EL OLINGO, EL GUABAL, LAS TRAVESIAS		185,000.00
TOTAL				420,000.00	420,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	MANT. Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	420,000.00	
AL	11-05-00-1-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		50,000.00
AL	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	MANT. Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		370,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 129 año 2018, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vjil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermín Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO NO.138-2018:** Referente a la solicitud presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Coordinador de la zona de Las Animas, solicitando Trasladar del Aporte a Patronato Pago Personal de Apoyo Educación CEB El Esfuerzo, por Lps. 50,000.00, al Proyecto Mejoras al Centro Educativo Las Travesías, El Olingo Lps. 50,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar el traslado o Cambio de Proyecto solicitado por el Coordinador de la Zona de las Ánimas, Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-544	APORTE A PATRONATO PAGO PERSONAL DE APOYO EDUCACION	LAS ANIMAS	50,000.00	
CREAR	11-01-47110-796	MEJORAS AL CENTRO EDUCATIVO	LAS TRAVESIAS		50,000.00
TOTAL				50,000.00	50,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	50,000.00	
AL	11-1-1-00-1-47110-15-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los 22 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Licda. Sandra Ondina Gallardo Vilil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 139-2018:** Acerca de la solicitud presentada por el Sr. Godofredo Rojas, Presidente del Patronato de San Julián, solicitando la cantidad de Lps. 8,000.00 para el Proyecto de Energía Eléctrica de dicha comunidad, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Regidor Coordinador de la Zona de El Tablón Sr. David Renato Discua Elvir, que del Proyecto Mantenimiento de Calles Las Flores, La Unión, Los Lirios, Las Palmas se afecte por el monto de Lps. 8,000.00 para el Proyecto Energía Eléctrica de San Julián, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-01-23400-046	MANTENIMIENTO DE CALLES	LAS FLORES, LA UNION, LOS LIROS, LAS PALMAS	8,000.00	
CREAR	11-06-47110-797	ELECTRIFICACION	SAN JULIAN		8,000.00
TOTAL				8,000.00	8,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	14-0-1-00-0-23400-15-13-1	MANT. Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	8,000.00	
AL	11-06-0-02-0-47110-15-13-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		8,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION



El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 10, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión.- 12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.140-2018: Atinente a la solicitud de Cambio de Proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila, fondos correspondientes al Alcalde Municipal, del Aporte a Patronato pago de Maestro Esc. Gladys Aurora Méndez, Barrio La Cañada, Lps. 48,000.00, A: Aporte a Patronato Pago de Maestro Instituto Departamental de Oriente por el valor de Lps. 48,000.00, de abril a noviembre 2018.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Aprobar la realización del Cambio de proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-445	APORTE A PATRONATO (PAGO DE MAESTRO ESC. GLADYS AURORA MENDEZ	BARRIO LA CAÑADA	48,000.00	
CREAR	11-01-54200-799	APORTE A PATRONATO (PAGO DE MAESTRO INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ORIENTE)	BARRIO EL CARMELO		48,000.00
TOTAL				48,000.00	48,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro	48,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-15-01-1	Transferencias a asociación Civiles sin fines de Lucro		48,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.- CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.



Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 10, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. 12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 141-2018: En relación a la solicitud de Cambio de Proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila, fondos correspondientes al Alcalde Municipal, del Aporte a Patronato pago de Maestra Centro Penal, Danlí, Lps. 40,000.00, A: Aporte a Patronato Pago de Maestra CEB El Esfuerzo, Las Animas por el valor de Lps. 40,000.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Aprobar la realización del Cambio de proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	Nº FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-54200-420	APORTE A PATRONATO PAGO DE MAESTRA/CENTRO PENAL	DANLI	40,000.00	
CREAR	11-01-54200-802	APORTE A PATRONATO PAGO DE MAESTRA/C.E.B. EL ESFUERZO	LAS ANIMAS		40,000.00
TOTAL				40,000.00	40,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	11-1-0-01-0-54200-11-01-1	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	40,000.00	
AL	11-1-0-01-0-54200-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		40,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal



Municipalidad de Danlí
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 129 año 2018, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 10, Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, en Danlí, Departamento de El Paraíso, el día martes (22) de mayo del año dos mil dieciocho, a las 9:27 a.m. (Nueve con Veintisiete minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Irma Carolina Cuadra y de los Regidores Municipales: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Sr. John Milton García Flores, Sr. David Renato Discua Elvir, Lcda. Melba Mictalia Ordoñez, Sr. Nelson Rene Guevara Naldivia, Ing. José David Betanco Vargas, Lcda. Sandra Ondina Gallardo Vijil, Presente el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, El Auditor Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Sr. Onan Torres, Comisionado Municipal, Sres. José Leovigildo López Roque, Luis Andino y Eber Reyes, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Invocación a Dios. 4.- Lectura, Discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de comisiones: a) Participación del Msc. José Adrián Mendoza Rodríguez, Gerente de Operaciones de la Compañía IDEAS S de R. L. b) Participación del Señor Santos Fermin Murillo, Vigilante de la Casa de la Juventud. 7.- Informes y pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega. 8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación de informes de comisiones municipales. 11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.- varios. 14.- Cierre de la Sesión. - **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO No. 142-2018:** Con respecto a la solicitud de Cambio de Proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Norté Herrera Ávila, fondos correspondientes al Alcalde Municipal, afectando el Proyecto Compras de Terrenos para obras varias en el Municipio, Lps. 220,000.00, A: Proyecto Electrificación, La Majada No. 2.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cambio de proyecto o traslado de fondos solicitado por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Gerzán Norté Herrera Ávila, de la siguiente manera:

MODIFICACION	N° FICHAS	DESCRIPCION	UBICACIÓN	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-41130-063	COMPRAS DE TERRENOS PARA OBRAS VARIOS EN EL MUNICIPIO	DANLI	220,000.00	
CREAR	11-05-47210-801	ELECTRIFICACION	LA MAJADA #2		220,000.00
TOTAL				220,000.00	220,000.00

Realizar la Transferencia de más y menos como a continuación se detalla:

Renglón	Código	DESCRIPCION	MENOS	MAS
Del	12-1-0-02-0-41130-11-01-1	TIERRAS PREDIOS Y SOLARES	220,000.00	
AL	11-5-0-00-1-47210-11-01-1	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO		220,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, cerró la sesión a las 3:00 p.m.-Firma y Sello: Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal